

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 1 de 11	
		Versión No. 02			
		Fecha:	01	10	2020
					

No. DE INFORME:

036 / 2024

FECHA DE INFORME:

15-08-2024

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora Jurídica

**LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Doctora Martha Eugenia Cortes Baquero – Jefe Oficina Asesora Jurídica

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI Primer Semestre 2024

NORMATIVIDAD:

Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 790 de 2022: "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultados Extraordinarias al Presidente de la República".

Decreto 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" derogando el decreto 2052 de 2014.

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Decreto 2269 de 2019 "Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"

Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021 "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Control Interno".

Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Resolución Interna 1579 de 2022: "Por la cual se designa como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, a un servidor público".

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página	
				Versión No. 02		2 de 11	
				Fecha:	01	10	2020
							

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI: Perfil Jefe de Control Interno V.16. Julio 2024.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.21.4.9, literal “g” y 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas militares – ALFM, realiza seguimiento y verificación a la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI.

Así mismo, según información publicada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la presentación del certificado de seguimiento, correspondiente al I Semestre de 2024 debe ser presentado a más tardar el 16 de agosto de 2024.



The screenshot shows the eKOGUI user interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Herramientas de Usuario', 'Capacitaciones', and 'Ingrese a eKOGUI'. A notification banner is displayed with the following text: 'Señor usuario', 'Se encuentra disponible la plantilla y el instructivo para la presentación de la Certificación de Control Interno primer semestre de 2024', and 'El plazo máximo para remitir la certificación es el 16 de agosto de 2024, a través del siguiente correo electrónico: soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co'. Below the notification, there is a link to access documents: 'Puede acceder a estos documentos en el siguiente link:' followed by a 'Click Aquí' button.

Fuente: https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio_bop.aspx

El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 establece como funciones del Jefe de Control Interno:

- ✓ *Enviar semestralmente a la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.*

Durante el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno, documentado mediante el Informe de Seguimiento No. 016/2024, se identificó una novedad en relación con la información registrada en el eKOGUI, contra la información presentada por la entidad, a través del Cuadro Control de Procesos GJ-FO-03 V.2; ante esta situación, la Oficina Asesora Jurídica formuló, oportunamente, el respectivo Plan de Mejoramiento, basado en la *Guía de Mejoras y Planes de Mejoramiento de la ALFM, GI-GU-05 V.03*, dicho plan se encuentra codificado con el consecutivo HOCI – 1058, el cual

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 3 de 11
		Fecha:	01
			

se encuentra en ejecución hasta el 30-08-2024, razón por la cual, la eficacia de la implementación de las actividades propuestas se verificará pasada esa fecha.

Para el seguimiento del I Semestre de 2024, la ANDJE actualizó la Plantilla de Certificado del Jefe de Control Interno que para este periodo deberá ir firmada el titular de este cargo.

Con el fin de recolectar la información necesaria para el seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2024100200201873, el 05-08-2024, se solicitó a la Dirección Financiera (DF), información relacionada con los profesionales responsables de los perfiles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos en eKOGUI y, los soportes por concepto de sentencias judiciales, conciliaciones y/o laudos judiciales, dentro del periodo de revisión, con fecha de entrega al 12 de agosto del corriente.

Así mismo, mediante memorando No. 2024100200201883, también del 05-08-2024, se solicitó, a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), información relacionada con los profesionales y, procesos jurídicos gestionados durante el periodo en verificación, de conformidad con lo requerido para el diligenciamiento del reporte, con entrega de la misma al 12 de agosto del presente año.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Con memorando No.2024100400209703, del 13-08-2024, y memorando No.2024110240209983, del 13-08-2024, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera respectivamente, dieron respuesta a las solicitudes de información realizadas previamente por la Oficina de Control Interno.

Una vez revisada y analizada la información, remitida por los procesos de la ALFM, antes mencionados, y verificando la información registrada y descargada por la Oficina de Control Interno, del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, desde la página <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/roles.aspx> se descargó la última versión de la "Planilla de Control Interno", la cual corresponde a un archivo en formato Excel que consta de 7 hojas, así:

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI I semestre 2024
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios	Abogados	Procesos judiciales	Prejudiciales
Arbitrales	Comites de Conciliación	Pagos	Ver resultado

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 4 de 11
		Fecha: 01	10 2020
			

Desde el usuario del Jefe de Control Interno en eKOGUI, se descargaron los reportes relacionados con:

- Usuarios registrados por perfil.
- Información Básica de Procesos Judiciales Activos.
- Información Básica de Procesos Judiciales Terminados.
- Información Básica de Procesos Arbitrales Activos.
- Información Básica de Procesos Arbitrales Terminados.
- Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales
- Relación de Pagos.

1. Hoja "USUARIOS"

El decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.34.1.6 define que los usuarios del sistema eKOGUI, "son los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones":

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Administrador del Sistema en la entidad.
- Abogado(s) de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.

Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
USUARIOS ACTIVOS 30 DE JUNIO DE 2024						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	15/8/2024					
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	SIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN	EN E	NOMBRE	CHA ÚLTIMA CAPACITACION	(ACTUALIZADO)
JEFE FINANCIERO	Si	11/3/2024		VIVIANA ALEXANDRA RIAS LEAL	15/8/2024	
JEFE JURÍDICO	Si	1/1/2016		MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO	16/3/2023	
ENLACE DE PAGOS	Si	14/8/2024		PRISCILLA TATIANA QUINTERO BARRERA	15/8/2024	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	2/7/2021		ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA	16/3/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	23/6/2022		JULIAN EDULFO VELNADIA LOPEZ	4/12/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	13/9/2022		JULIAN EDULFO VELNADIA LOPEZ	14/11/2023	
Observaciones	Se observa 6 usuarios activos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los cuales cuentan con las capacitaciones actualizadas, conforme la versión actual del sistema e-KOGUI. Para el 2024-1 ya se encuentra modificado el perfil de Jefe Financiero, teniendo en cuenta la asignación en encargo de la Dra. Viviana Alexandra Pinos. Así mismo se realizó actualización del rol de Enlace de Pagos por cambio del funcionario titular y la capacitación de dichos roles a través del					
Genera Acciones de Mejoramiento	No					

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Se evidencia, que todos los funcionarios registrados en el Sistema eKOGUI y que ejercen los roles definidos por el mismo, se encuentran vigentes en la planta de la ALFM;

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 5 de 11
		Fecha: 01	10 2020
			

durante el seguimiento, se realizó actualización del rol de **Enlace de Pagos**, puesto que, en el sistema se encontraba registrada la funcionaria Diana Milena Triana Moreno, esta funcionaria se retiró de la entidad el 10-04-2024, en consecuencia, mediante Resolución 367 de 10-04-2024 fue nombrada la funcionaria Priscilla Tatiana Quintero como Tesorera de la ALFM con Acta de Posesión No.078, del 11-04-2024. En consecuencia, los usuarios de la entidad, para los roles definidos en el sistema se encuentran actualizados.

En relación con las capacitaciones a los funcionarios que hacen uso del sistema eKOGUI, con excepción de los roles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos, todos los roles cuentan con la capacitación actualizada a vigencia 2022-2023, conforme la versión 02 del eKOGUI. Pero, durante el presente seguimiento los funcionarios asignados a estos roles, realizaron los cursos de capacitación a través del enlace <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/capacitaciones.aspx>. Por tal razón, se evidencia que todos los usuarios de la entidad cuentan con capacitación en el sistema eKOGUI.

2. Hoja "ABOGADOS"

Usuarios	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Comités de Conciliación	Pagos	Ir a inicio
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		14/8/2024				
Abogados al 30 de junio de 2024						
ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2024		CANTIDAD				
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA		7				
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS		7				
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO		7				
ABOGADOS INACTIVOS		CANTIDAD				
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2024 SEGUN J		0				
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024		0				
Observaciones:						
No se presenta novedad relacionada con los Profesionales en Derecho que asisten a la entidad.						
Genera Acciones de Mejoramiento		No				
Seleccione una muestra de 7 abogados activos y complete la siguiente tabla						
INFORMACIÓN (1)		CANTIDAD DE ABOGA				
Tienen información estudios		7				
Tienen información experiencia		7				
Tienen Información laboral		7				
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión</i>						
<i>Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>						
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTI		CANTIDAD DE ABOGA				
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)		7				
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilizaci		0				
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019		0				
Sin capacitación		0				

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

En relación con los abogados de la entidad, para el presente reporte no se observan cambios en los profesionales reportados durante el seguimiento registrado mediante el Informe de Seguimiento No. 016-2024. Los datos de los abogados se encuentran actualizados y cuentan con capacitación vigente.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

3. Hoja "JUDICIALES"

Usuarios	Abogados	Prejudiciales	Arbitrales	Comités de Conciliación	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	---------------	------------	-------------------------	-------	-------------

Procesos Judiciales
Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	14/8/2024
--------------------------------------------------------	-----------

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	1
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	1
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	1

*(4) Equivalente a un valor indexado de \$42.900 millones a 30 de junio de 2024
(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema*

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2024	88
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 1DO SEMESTRE 2024	8
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR AL PERIODO INFORMADO	0
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	2

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2024	155
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	0

(3) En el reporte de Activos al 30 de junio 2024 verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 3 procesos terminados en el primer semestre de 2024 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	4
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	4
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	12	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	30	30
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	31	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	13	0

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-KOGUI - calidad demandado al 30 de junio de 2024 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES	
La calificación del Riesgo de los 88 procesos judiciales a la fecha del seguimiento unicamente se evidencia valoración para 8 procesos con corte del 30-06-2024, los demás cuentan con seguimiento de riesgos en agosto de 2024. Así mismo, los dos proceso que no tienen calificación, corresponde a procesos radicados en mayo y que estan en espera de aceptación. Al igual, la diferencia en la cantidad de procesos obedece a posible duplicidad de procesos en eKOGUI que han sido identificadas por los abogados y, para el caso de los procesos terminados, la diferencia corresponde a un proceso que fue terminado el 28-06-2024 y no fue tenido en cuenta en el I-2024	Genera Acciones de Mejoramiento No

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada, la cantidad de procesos activos al 30-06-2024, reportada por la OAJ en su memorando 2024100400209703, y contrastándola con el Cuadro Control de Procesos GJ-FO-03 V.2, se observó diferencia en la información; no obstante de acuerdo con el seguimiento y verificación realizado por la OAJ, se han identificado procesos duplicados en eKOGUI, por tal razón continuará la actividad de depuración a fin de identificar todas estas situaciones y reportarla a la ANDJE.

Al igual, en el caso de los procesos terminados se presenta diferencia de 1 proceso frente a la información del sistema lo cual obedece a que el proceso, en el sistema eKOGUI, fue registrado el 28-06-2024; sin embargo, a la OAJ le fue notificado en el segundo semestre de 2024, periodo fuera del alcance de seguimiento.

Por otra parte, se observan 88 procesos en calidad de demandado de los cuales, únicamente 8 procesos cuentan con valoración de riesgo, realizada durante el primer semestre de 2024; 78 procesos cuentan con actualización de riesgo, en lo transcurrido del segundo semestre de 2024 y 2 procesos sin valoración de riesgo: no obstante, estos últimos procesos corresponden a radicados de mayo 2024 pero que, aún no han sido admitidos.

Así mismo, como producto del Informe de Seguimiento No. 016-2024, se formuló el Plan de Mejora HOCI-1058, cuya ejecución está proyectada para el 30-08-2024, no obstante,

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página 7 de 11		
			Versión No. 02				
			Fecha:	01	10	2020	

con los resultados observados durante el periodo de seguimiento actual, se prevé aplicación efectiva de las actividades implementadas, por ende, se recomienda a la OAJ continuar ejecutando los mecanismos de control y prevención definidos para .

4. Hoja "PREJUDICIALES"

Usuarios	Abogados	Judiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	------------	------------	-------------------------	-------	-------------

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2024		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		9
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		9
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2024		5
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023		2
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2023 Y ANTERIORES		2

PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEMESTRE 2024		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1DO SEM. 2024 SEGÚN JURIDICA		1
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 1DO SEM. 2024		1

Seleccione una muestra de 4 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de diciembre de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	2
Procesos que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

Sin novedad

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Revisada la información reportada por la OAJ, frente al reporte descargado del sistema eKOGUI, relacionado con las Conciliaciones Extrajudiciales, en el segundo semestre de 2024, se observa concordancia entre las fuentes de información. Esto en el sentido que, para el periodo evaluado, se registran 9 Conciliaciones activas y 1 Conciliación Terminada.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO			Código: GSE-FO-04			
	SEGUIMIENTO Y CONTROL			Versión No. 02			
				Fecha:		01 10 2020	

5. Hoja "ARBITRAMENTOS"

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	------------	---------------	-------------------------	-------	-------------

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2024 SEGÚN JURIDICA	0	TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2024 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

Sin novedad

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, durante el periodo evaluado, no presentó Procesos de Arbitramento Activos o Terminados. En consecuencia este reporte no genera novedad.

6. Hoja "COMITÉ DE CONCILIACIÓN"

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	------------	---------------	------------	-------	-------------

Comites de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Gestion	Respuesta
conciliacion a traves del sistema Ekogui en I semestre 2024	Si
Su Entidad Elaboro las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante I semestre 2024	Si

Observaciones

Durante el primer semestre de 2024 se han elaborado 6 fichas de Comité de Conciliaciones por parte de los apoderados de la entidad

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares durante el periodo evaluado y conforme lo requerido en el reporte de eKOGUI, hizo uso del sistema eKOGUI para la gestión de las conciliaciones y por ende no se presenta novedades relacionadas con la realización del Comité de Conciliaciones. En consecuencia, este reporte no genera acciones de mejoramiento.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página 9 de 11		
			Versión No. 02				
			Fecha:	01	10	2020	

7. Hoja "PAGOS"

Usuarios	Abogados	Judiciales	Arbitrales	Prejudiciales	Comites de Conciliacion	Ir a inicio								
Pagos														
Favor Diligenciar los Campos Resaltados														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESOS ACTIVOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Su Entidad Gestiona pagos en SIF-MinHacienda</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2024-I?</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>		PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD	Su Entidad Gestiona pagos en SIF-MinHacienda	Si	Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2024-I?	No	Observaciones La entidad, durante el periodo de seguimiento (2024-I) no realizó pago de sentencias judiciales a través de la plataforma eKOGUI <table border="1"> <tr> <td>Genera Acciones de Mejoramiento</td> <td>No</td> </tr> </table>					Genera Acciones de Mejoramiento	No
PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD													
Su Entidad Gestiona pagos en SIF-MinHacienda	Si													
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2024-I?	No													
Genera Acciones de Mejoramiento	No													

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De conformidad con la información reportada por la Dirección Financiera, en su memorando No.2024110240209983, durante el I semestre de 2024, la ALFM realizó cuatro pagos por concepto de sentencias judiciales; sin embargo, como la naturaleza del proceso no corresponde a la información administrada por eKOGUI, esta información no es observada en el reporte de pagos, descargado por la OCI. En consecuencia este reporte no genera acciones de mejoramiento.

No obstante, la Dirección Financiera reporta que, al 30-06-2024, el saldo de la cuenta contable 2701030001 *Litigios y Demandas* es de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.853'780.485) M//cte, información que es coincidente con el saldo de la cuenta observado en el sistema ERP-SAP a través de la transacción *FAGLB03*.

Por lo anterior, este reporte no genera acciones de mejoramiento para el periodo reportado.

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-04	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 02	Página 10 de 11
		Fecha:	01
			

8. CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

Ir a inicio

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA		

<p>INFORMACIÓN USUARIOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Compleitud de roles</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> <tr><td>Usuarios activos</td><td style="text-align: center;">13</td></tr> <tr><td>Uso del sistema</td><td style="text-align: center;">No Aplica</td></tr> <tr><td>Nivel de capacitación</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> </table>	Compleitud de roles	100%	Usuarios activos	13	Uso del sistema	No Aplica	Nivel de capacitación	100%	<p>PREJUDICIALES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Procesos prejudiciales</td><td style="text-align: center;">9</td></tr> <tr><td>Porcentaje de registro</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> <tr><td>Actualización prejudiciales</td><td style="text-align: center;">0%</td></tr> </table> <p>ARBITRAMENTOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Procesos arbitrales</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Porcentaje de registro</td><td></td></tr> </table> <p>PAGOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Uso del Módulo Pagos</td><td style="text-align: center;">No</td></tr> <tr><td>Realiza Pagos por SIIF</td><td style="text-align: center;">Si</td></tr> </table> <p>COMITES DE CONCILIACION</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Gestión de sesiones</td><td style="text-align: center;">Si</td></tr> <tr><td>Gestión de Fichas</td><td style="text-align: center;">Si</td></tr> </table>	Procesos prejudiciales	9	Porcentaje de registro	100%	Actualización prejudiciales	0%	Procesos arbitrales	0	Porcentaje de registro		Uso del Módulo Pagos	No	Realiza Pagos por SIIF	Si	Gestión de sesiones	Si	Gestión de Fichas	Si
Compleitud de roles	100%																										
Usuarios activos	13																										
Uso del sistema	No Aplica																										
Nivel de capacitación	100%																										
Procesos prejudiciales	9																										
Porcentaje de registro	100%																										
Actualización prejudiciales	0%																										
Procesos arbitrales	0																										
Porcentaje de registro																											
Uso del Módulo Pagos	No																										
Realiza Pagos por SIIF	Si																										
Gestión de sesiones	Si																										
Gestión de Fichas	Si																										

<p>JUDICIALES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Procesos activos</td><td style="text-align: center;">183</td></tr> <tr><td>Porcentaje de registro</td><td style="text-align: center;">86%</td></tr> <tr><td>Actualización más de 33.000 SMMLV</td><td style="text-align: center;">100%</td></tr> <tr><td>Procesos por abogado</td><td style="text-align: center;">26,14285714</td></tr> <tr><td>Provisión aparentemente inconsistente</td><td style="text-align: center;">59%</td></tr> </table>	Procesos activos	183	Porcentaje de registro	86%	Actualización más de 33.000 SMMLV	100%	Procesos por abogado	26,14285714	Provisión aparentemente inconsistente	59%	
Procesos activos	183										
Porcentaje de registro	86%										
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%										
Procesos por abogado	26,14285714										
Provisión aparentemente inconsistente	59%										

Observaciones Globales

Se realizó verificación general de la información registrada en eKOGUI y la información reprotada por la Oficina Asesora Juridida de la entidad, no obstante, la OAJ ha identificado casos de procesos duplicados en el sistema de la ANDJE pero con numero de registro diferente. Por tal razón, la diferencia presentada en el porcentaje de registro será verificada por la entidad y comunicada a la ANDJE para que actualice lo pertinente.

Genera Plan de Mejoramiento	No
-----------------------------	----

CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia

Firmado digitalmente por Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Fecha: 2024.08.15 15:22:29 -05'00'

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y a los numerales 6.9 y 7 del *Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefe de Control Interno*, la Oficina de Control Interno de la ALFM realizó dentro del término establecido por la ANDJE, el reporte de la Planilla de Control Interno, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 11 de 11
		Fecha: 01	10 2020
			

HALLAZGO

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	N/A		

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica continuar ejecutando las actividades de control preventivo definidas para la verificación y confrontación de la información reportada en el Sistema eKOGUI, notificando a la ANDJE cualquier inconsistencia identificada con el fin que se ajuste la información que esta publica en eKOGUI.
- Se recomienda a la Dirección Financiera, notificar oportunamente al Administrador del Sistema eKOGUI de la ALFM (OAJ), cualquier modificación o cambio en los responsables de los roles de Jefe Financiero y/o Enlace de Pagos, para que desde su competencia, se realice la actualización en el sistema, garantizando que la entidad presente la información real.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI V.2.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno, versión 16.
- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Usuario de consulta, Oficina de Control Interno.
- Cuadro de Procesos. Formato GJ-FO-03 V.2.
- Informe de Seguimiento No. 016 del 18-03-2024. Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI segundo semestre 2023.

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
P.D. Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Control Interno